

REGLAMENTO USO DE INSTALACIONES CENTRO CULTURAL ESPACIO MATTA



Fotografía de difusión

REGLAS Y OBSERVACIONES GENERALES

En el teatro

Queda estrictamente prohibido:

- Ingerir alimentos y bebestibles en la sala de teatro y en la sala técnica.
- Fumar o ingerir bebidas alcohólicas al interior del teatro, sala de catering y camarines.
- El ingreso con cualquier tipo de droga a la sala y camarines.
- Clavar o atornillar sobre el piso de la sala sin autorización del personal técnico.
- Desprender o modificar cualquier parte del teatro.
- El uso de tierra, arena, talcos, cualquier tipo de serpentina, resinas, sal, líquidos u otros elementos que puedan deteriorar el piso del escenario y/o el equipamiento del Centro Cultural Espacio Matta. En caso de ser imprescindible, se deberán tomar medidas paliativas en acuerdo con la jefatura técnica y producción.
- Generar algún tipo de daño a la infraestructura, mobiliario, a la implementación técnica o del patrimonio cultural y/o natural del Centro Cultural Espacio Matta. En el caso que se ocasione un daño, estos serán evaluados y avalados por la Administración debiendo ser pagados por la empresa contratista infractora.

En la técnica

- En todo momento, sea montaje, función y/o desmontaje deberá estar presente al menos un técnico del Centro Cultural Espacio Matta.
- Antes, durante y después de la función, el tránsito por piso técnico es de uso exclusivo del personal del Centro Cultural Espacio Matta.
- La operación de los tecles, escaleras y truss de iluminación son de uso exclusivo del personal técnico del Centro Cultural Espacio Matta.
- El personal técnico de Espacio Matta puede, según necesidades, solicitar el abandono total o parcial de la sala y/o del escenario antes o durante el montaje.
- No se permite acompañantes en la sala técnica, solo deben estar los operadores y personal de Espacio Matta.

En la función

- No se puede restringir el acceso al público una vez iniciada la función, **es política del Centro Cultural Espacio Matta.**
- El escenario y la sala deben quedar libres de cualquier actividad media hora antes del comienzo del espectáculo. Solo podrán permanecer en la sala el personal imprescindible para la realización del montaje y expresamente autorizado por la producción. Los artistas deben permanecer en el sector de camarín junto con sus pertenencias.
- No se podrá suspender ni retrasar unilateralmente una función programada sin ser aprobada por la producción del Centro Cultural Espacio Matta.
- Al término de la presentación se deberá retirar los equipos, mobiliarios, vestuarios y otros accesorios del escenario, camarines y dependencias del CCEM.
- Espacio Matta **NO** posee bodega en la cual las compañías puedan dejar escenografías y vestuarios. Todo material que quede olvidado, será desechado sin posibilidad de recuperarlo pasado 3 días desde el día de su abandono.
- Una vez concluida la función o espectáculo, el escenario debe quedar desocupado inmediatamente para el pronto desmontaje. No se permite el acceso a camarines de familiares o amigos, bajo ninguna circunstancia.

NOTA: Espacio Matta solicita a todos quienes visiten nuestro teatro trabajar en base al respeto. Es de vital importancia un buen ambiente laboral para la realización de un espectáculo exitoso.